



Superintendencia del Sistema Financiero

No. OIR-SSF.38/2014.

San Salvador, 14 de julio del dos mil catorce.

Licenciada
Claudia Lizeth Salmerón López
Defensoría del Consumidor
Presente

Me refiero a su solicitud de acceso a la información formulada a la Oficina de Información y Respuesta de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en fecha ocho de julio de dos mil catorce, por medio de la cual solicita la información siguiente:

“Copia de diplomas y títulos producto de capacitaciones locales y extranjeras, que están contenidas en expediente laboral de Claudia Lizeth Salmerón López, en el período 2002-2014”.

Recibida y analizada su solicitud de información a la Superintendencia, el infrascrito Oficial de Información expone que la información solicitada es confidencial por contener datos personales. No obstante, en vista de que el solicitante es el titular de los datos personales contenidos en el expediente laboral citado, en el marco de lo establecido en la LAIP, es procedente conceder el acceso a la información.

En ese contexto, se solicitó al Departamento de Gestión Humana y Organizacional de la Superintendencia que procediera a la búsqueda de la información solicitada encontrándose en el mencionado expediente laboral la siguiente documentación:

1. Copia de diploma de participación en Jornada de Puertas Abiertas en Materia de Inclusión y Cultura Financiera,
2. Copia de diploma de asistencia a 4º. Congreso Latinoamericano de Educación Financiera CLEF Felaban-Asobancaria 2013,
3. Copia de diploma de participación en seminario de Herramientas para el diseño, aplicación, prevención y detección de fraudes del Control Interno en el Sector Público y Privado, y
4. Copia de comprobante de aprobación de curso de inglés, módulo primero, Universidad Politécnica de El Salvador,



Superintendencia del Sistema Financiero

todos emitidos a nombre de Claudia Lizeth Salmerón López.

Por tanto, en el marco del artículo 72 de la LAIP, el infrascrito Oficial de Información

Resuelve:

1. Conceder el acceso a la información solicitada, debido a que el solicitante es el titular de los datos personales, entregando copias de los diplomas y títulos producto de capacitaciones locales y extranjeras, que están contenidas en expediente laboral de Claudia Lizeth Salmerón López, en el período 2002-2014, las cuales se anexan a la presente resolución.
2. Notifíquese.

Cristian Marcel Menjívar Navarrete
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN